



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 266/2011.-

ZAPALLAR, 18 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 259/2011, de fecha 18 de Enero de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 50/2011, de fecha 17 de Enero de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 276/2010, de fecha 30 de Diciembre de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Recepción de Aviso de Cambio de domicilio de fecha 29 de Septiembre de 2010, emitido por el Servicio Impuestos Internos.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 29 de Septiembre de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Repertorio N° 10.385/2010, Modificación de Sociedad Inmobiliaria Rent a Home Limitada en Adelante Inversiones Los Pinos Limitada.
- Repertorio N° 11.728/2010, Protocolización Extracto E Inscripción Modificación de Sociedad Inversiones Los Pinos Limitada.
- Repertorio N° 7450/1998, Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria Rent A Home Limitada.

DECRETO:

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Camino El Puente N° 105, Condominio Cantagua, localidad de Cachagua; Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES LOS PINOS LTDA.
Rut N°	77.228.660-0.
Rol N°	20.720.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-